

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Apertura de plazos para reclamaciones y cobratorio del padrón del IVTM para 2020**

Publicada, en el BOTHA número 32 de 18 de marzo de 2020, la exposición del padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2020, una vez suspendidos los plazos administrativos que se reanudan a partir del 1 de junio de 2020, a efectos meramente aclaratorios se hace saber que el plazo de quince días hábiles de exposición pública abarcará del 1 al 19 de junio de 2020.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado pasándose al cobro en los siguientes plazos de pago:

A) Periodo voluntario: del 1 de julio al 1 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 2 de septiembre de 2020 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

De conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Norma Foral Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario siempre que el pago total de las mismas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo.

En Lapuebla de Labarca, a 29 de mayo de 2020

*La Alcaldesa*

**MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ**